RESOLUCIÓN N° 186 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 27 de mayo de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 48/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición de Textiles y Vestuarios" del 24 de mayo de 2013, y la Nota N° 111/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, del 24/05/13, y---

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir textiles y vestuarios para las dependencias y funcionarios de la institución.----------

Que, el Comité de Evaluación, indica que en base a los precios ofertados y a las cantidades establecidas, el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 198.721.650 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones setecientos veintiún mil seiscientos cincuenta), que supera la Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 170.000.000(Guaraníes ciento setenta millones) según CDP N° 036/2013; por lo cual conforme el punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes, que establece "*Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación*", se recomienda reducir las cantidades de los ítems del Lote 1 - Bolsas de Tela según detalle:

LOTE	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad INICIAL	Cantidad REDUCIDA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (Precio unitario por cantidad)
1	1	24111501-001	Bolsa de tela de algodón; para 5 kilos.	un.	1.000	500	8.500	4.250.000
1	2	24111501-001	Bolsa de tela de algodón; para 2 kilos.	un.	700	637	7.500	4.777.500
1	3	24111501-001	Bolsa de tela de algodón; para 50 kilos.	un.	1.000	500	15.000	7.500.000
1	4	24111501-001	Bolsa de tela de algodón; de 85 x 110 cm.	un.	1.500	500	16.500	8.250.000
							TOTAL REDUCIDO LOTE 1 Gs.	24.777.500

Con lo cual el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 169.999.150 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2013, con ID 254296, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 036/2013.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Adquisición de Textiles y Vestuarios, a las siguientes firmas

SAN BENITO ICS.A. (RUC 80057829-5), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un monto de Gs. 24.777.500 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos setenta y siete mil quinientos),

GUAINDUPAR S.R.L. (RUC 80010186-3), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, por un monto de Gs. 40.269.250 (Guaraníes cuarenta millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta),

ING. LUIS CANO IMAS

Abog. Abel Garay Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 186 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

CASA LOBO S.A.C.I. (RUC 80003072-9), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 3 y 4, por un monto de Gs. 104.952.400 (Guaraníes ciento cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL